



**ACTA DE PLENO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2016**

**ASISTENTES**

Sr. Alcalde-Presidente:  
D. Juan Capela Torrecusa

Sres. Concejales:  
GRUPO MUNICIPAL PSOE  
D. José Tomás Páez Castaño  
D<sup>a</sup> Juana Macías Franco  
D<sup>a</sup> Laura Llanes Correa  
D. Manuel Fernández Cerrejón

GRUPO MUNICIPAL IAT  
D. Diego Expósito García

GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA  
D. Francisco José Torrado Asencio  
D. Juan Palma Domínguez

GRUPO MUNICIPAL PP  
D. Pedro Ingles Barba

D. Jesús Monterde Llamas (No adscrito)

No asiste justificadamente D<sup>a</sup> María  
Carmen Gómez Satue (IAT)

Sr. Secretario-Interventor:  
D. Eduardo Infante Gómez

En la Villa de Alosno, provincia de Huelva, siendo las nueve horas y diez minutos del día cinco de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los Señores y Señoras reseñados al margen, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno prevista para el día de hoy, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución de la sesión, la Alcaldía Presidencia declara abierta la misma, con el carácter de pública, tras lo cual se procede a examinar los asuntos que constituyen el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**A) Parte resolutive**

**1. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL SUZO-SA3 (RESIDENCIA DE ANCIANOS)**

**2. Expediente 499/2016. DENOMINACIÓN CALLE LATERAL ERNESTO DELIGNY**

**3. Expediente 498/2016. MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA SEGREGACIÓN DE LA ELA DE THARSIS Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS**



*DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de seis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.*

*El Secretario-Interventor*

**B) Actividad de control**

---

**C) Ruegos y preguntas**

---

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL SUZO-SA3 (RESIDENCIA DE ANCIANOS)**

Introduce el presente punto el Sr. Alcalde comentando que se trata de un procedimiento que se ha venido tramitando desde hace varios años, en aras de regularizar la situación jurídica actual en que se encuentra el edificio inacabado de la Residencia de Ancianos de Alosno, afectada por cuestiones de usos permitidos por el planeamiento urbanístico, así como por la ocupación de porciones de suelo de titularidad privada.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, D. Juan Capela, procede a dar lectura del dictamen emitido al respecto por el Consejo Consultivo de Andalucía y muestra al resto de la Corporación los planos obrantes en el expediente.

A continuación, lee la propuesta de acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Concejel de IU-LV-CA, D. Juan Palma, que manifiesta que les parece una barbaridad las condiciones en que se comenzó a construir ese edificio, sin ser propiedad de la fundación, además de cómo se entregó terreno público y privado a una fundación que es privada. Por ello, continúa, plantea una reunión previa a la tramitación de una futura enajenación del inmueble a la fundación.

Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde indicando que, dada la delicada situación económica de la residencia, hay que tenerlo en consideración y ver en su momento qué es lo más conveniente para que la residencia siga existiendo y funcionando.

Solicita la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Independientes por Alosno-Tharsis, D. Diego Expósito, que señala que lo ideal sería una donación o venta simbólica, por el bien del pueblo.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación, la cual se salda con DIEZ VOTOS A FAVOR, por unanimidad de los presentes, lo que supone su mayoría absoluta, resultando aprobada la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial de Ordenación que afecta al sector SUZO3, que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio, con las modificaciones resultantes de la documentación obrante en el expediente.

**SEGUNDO.-** Remitir la documentación completa del Plan Parcial de Ordenación modificado al Registro Autonómico y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

**TERCERO.** Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y municipal



*DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de seis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.*

*El Secretario-Interventor*

el Acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de urbanismo.

## **PUNTO SEGUNDO.- Expediente 499/2016. DENOMINACIÓN CALLE LATERAL ERNESTO DELIGNY**

El Sr Alcalde introduce el punto, señalando que por demanda vecinal es oportuno denominar el tramo de calle perpendicular a Ernesto Deligny, y comentando la documentación que obra en el expediente número 499 de 2016. Seguidamente, indica que han pensado en proponer al Pleno cuatro nombres, para que se decida optar por el que se considere más adecuado. Los cuatro nombres propuestos, prosigue, son los siguientes:

*El Lagar  
La Lapilla  
Los Recueros  
Flor de Jara*

Coincidiendo en un breve debate como más apropiado la denominación de la calle como *El Lagar*, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad con DIEZ VOTOS a FAVOR, por mayoría absoluta, la siguiente propuesta de acuerdo:

### **PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO**

Visto que con fecha 30 de septiembre se inició mediante Providencia de Alcaldía, el procedimiento para aprobar la denominación de la vía pública que discurre perpendicular a la C/ Ernesto Deligny, dado que actualmente no cuenta con denominación, con los consiguientes problemas para recibir correspondencia que genera a sus vecinos.

Visto que con fecha 30 de septiembre de 2016 se emitió informe por Secretaría en relación con la Legislación aplicable al asunto y el procedimiento a seguir.

En base a todos los antecedentes y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, propongo al Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar la denominación de *EL LAGAR* de la vía pública perpendicular a la C/ Ernesto Deligny, en aras de paliar los problemas de correspondencia de sus residentes.

**SEGUNDO.** Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las



*DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de seis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.*

*El Secretario-Interventor*

Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados.

### **PUNTO TERCERO.- Expediente 498/2016. MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA SEGREGACIÓN DE LA ELA DE THARSIS Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS**

Introduce el asunto el Sr. Alcalde, que señala que se trata de modificar la composición de la Comisión encargada del estudio y propuesta del contenido del expediente para la segregación de Tharsis, creada en 2011, dados los cambios que se han producido desde entonces, donde se ha pasado de una Corporación con dos partidos políticos a una con mayor pluralidad política, con hasta cinco formas diferentes de pensar. Por ello, justifica, es preciso adaptar esa composición, pasando de dos a tres miembros por cada núcleo de población, y aprovechar para designar qué miembros van a formar parte de la citada comisión.

Toma la palabra D. Juan Palma (Grupo Municipal IU-LV-CA), que manifiesta que dada la inestabilidad que se creó durante la pasada legislatura, ven más conveniente crear una comisión informativa formal. A lo que responde el Sr. Alcalde que esa Comisión existente es la ya creada en el expediente, por lo que su propuesta se basa en la misma.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Pedro Ingles, que señala que le gustaría que el Alcalde explicase en qué punto se encuentra este asunto.

Responde D. Juan Capela, Alcalde, que ha habido varias reuniones, pero matiza que lo que se somete hoy al Pleno es la designación de los miembros concretos de la Comisión, por lo que emplaza a la misma para explicar todo lo relativo al expediente de la segregación.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, D. Francisco José Torrado, plantea la posibilidad de poder reunirse periódicamente.

D. Diego Expósito, Portavoz del Grupo Municipal de IAT, que pregunta si esta comisión podría asistir a las reuniones que se mantuvieran sobre este asunto con la Dirección General de Administración Local en Sevilla. A ello responde el Sr. Alcalde que ya se irá viendo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde indica como miembros propuestos para formar parte de dicha Comisión a los que a continuación se relacionan:

Designación de vocales por el núcleo de Alosno:

PSOE: D<sup>a</sup> Juana Macías Franco

PP: D. Pedro Ingles Barba

IU-LV-CA: D. Juan Palma Domínguez



*DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de seis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.*

*El Secretario-Interventor*

Designación de vocales por el núcleo de Tharsis:

IAT: D. Diego Expósito García

PSOE: D. José Tomás Páez Castaño

No adscrito: D. Jesús Monterde Llamas

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, saldada con OCHO VOTOS a FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA (IULV-CA) y ninguna abstención, resultando aprobada por mayoría absoluta la siguiente propuesta de acuerdo:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Considerando que con fecha 16 de febrero de 2011 en sesión plenaria extraordinaria, el Pleno de esta Corporación, en el punto primero adoptó, en su apartado *TERCERO*, el acuerdo de constituir una comisión municipal de seguimiento del expediente administrativo para la segregación de la ELA de Tharsis, con la siguiente composición:

- “(…) 1.- El alcalde presidente del Ayuntamiento de Alosno, que la presidirá.*
- 2.- El presidente de la Entidad Local Autónoma de Tharsis.*
- 3.- Dos vocales designados de entre los Concejales pertenecientes al Núcleo de Alosno, elegidos por el Pleno del Ayuntamiento de Alosno.*
- 4.- Dos vocales designados de entre los Concejales pertenecientes al Núcleo de Tharsis o a la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma, elegidos por esta última.*
- 5.- El titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Alosno quien levantará acta de las sesiones, tendrá funciones de asesoramiento contable de los asuntos objeto de debate y tendrá voz, pero no voto.*
- 6.- Un Letrado en representación de cada Núcleo de población, a los efectos de asesoramiento jurídico de cada Núcleo, con voz y sin voto.*

*La comisión funcionará con arreglo a las reglas establecidas para los órganos colegiados de las Entidades Locales establecidas en la normativa de aplicación, decidiendo sus acuerdos por mayoría de votos, sin que el presidente de la misma ostente voto de calidad, siendo convocada en el plazo de tres días hábiles por la Secretaría de la misma por acuerdo del Presidente o de la mitad de sus miembros con derecho a voto.*

*Esta Comisión elevará propuestas de acuerdo tanto al Pleno del Ayuntamiento de Alosno, como a la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tharsis, relativas a las cuestiones que en el proceso de segregación puedan plantearse. (...)”*

Considerando que la actual Corporación muestra una realidad diferente, con una mayor pluralidad política y en aras de permitir la intervención en los trabajos relativos al expediente de segregación de la ELA de Tharsis, actualmente en estado de tramitación.

En base a todo cuanto antecede, esta Alcaldía Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:



*DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de seis folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.*

*El Secretario-Interventor*

**PRIMERO.-** Modificar la composición de la Comisión municipal de seguimiento del expediente administrativo de segregación de la ELA de Tharsis, la cual queda compuesta por los siguientes miembros:

- 1.- *El alcalde presidente del Ayuntamiento de Alosno, que la presidirá.*
- 2.- *El presidente de la Entidad Local Autónoma de Tharsis.*
- 3.- *Tres vocales designados de entre los Concejales pertenecientes al Núcleo de Alosno, elegidos por el Pleno del Ayuntamiento de Alosno.*
- 4.- *Tres vocales designados de entre los Concejales pertenecientes al Núcleo de Tharsis o a la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma, elegidos por esta última.*
- 5.- *El titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Alosno quien levantará acta de las sesiones, tendrá funciones de asesoramiento contable de los asuntos objeto de debate y tendrá voz, pero no voto.*
- 6.- *Un Letrado en representación de cada Núcleo de población, a los efectos de asesoramiento jurídico de cada Núcleo, con voz y sin voto.*

**SEGUNDO.-** Designar como vocales a los siguientes miembros:

Vocales por Alosno:

PSOE: D<sup>a</sup> Juana Macías Franco

PP: D. Pedro Ingles Barba

IU-LV-CA: D. Juan Palma Domínguez

Vocales por Tharsis:

IAT: D. Diego Expósito García

PSOE: D. José Tomás Páez Castaño

No adscrito: D. Jesús Monterde Llamas

**TERCERO.-** Acordar el carácter no vinculante de la propuesta de acuerdo que resulte de tal comisión.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario-Interventor, que doy fe.

**EL ALCALDE PRESIDENTE**  
*(firma electrónica al margen)*  
Fdo. D. Juan Capela Torrescusa

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR,**  
*(firma electrónica al margen)*  
Fdo. D. Eduardo Infante Gómez